

## NOTA INFORMATIVA

Tal y como se indica en el **apartado Cuarto** de la Resolución de 9 de diciembre de 2020, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se hacen públicos los listados definitivos de las personas aspirantes seleccionadas en el procedimiento de selección para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso, en las categorías profesionales del grupo V, correspondiente a las Ofertas de Empleo Público de 2016 y 2017 la solicitud de petición de destinos deberá estar acompañada por toda la documentación indicada en el apartado tercero y podrá presentarse por los siguientes medios:

**a) Preferentemente, a través de la Presentación Electrónica General** disponible en el Portal de Atención a la ciudadanía de la Junta de Andalucía mediante Certificado Digital o DNI electrónico.

b) A través de una oficina de registro de la Junta de Andalucía, solicitando para ello una cita previa.

Tanto el modelo de formulario de petición de destinos como el resto de modelos de documentos necesarios para su tramitación, se pueden obtener en el apartado **“Procesos Selectivos/ Acceso Laborales / Oferta Pública 2016”** de la Web del Empleado Público, en la categoría profesional a la que se opte.

### **¿Cómo realizar la presentación de forma telemática a través de Presentación Electrónica General?**

---

A la Presentación Electrónica General (en adelante PEG) se puede acceder, a través de la siguiente dirección:

**[https://ws094.juntadeandalucia.es/V\\_virtual/SolicitarTicket?v=PEG](https://ws094.juntadeandalucia.es/V_virtual/SolicitarTicket?v=PEG)**

Para poder acceder y presentar una solicitud en esta aplicación se deberán cumplir los siguientes **requisitos técnicos**:

- Disponer de un certificado digital válido y reconocido por la Junta de Andalucía para la realización de firmas electrónicas instalado en su equipo.
- En cuanto a sistema operativo, se requiere disponer de Windows XP o superior, Guadalinex 7 o superior o Ubuntu 10.10 o superior.
- En cuanto a navegador, se requiere Internet Explorer 7 o superior, Firefox 4 o superior o Google Chrome 14 o superior
- Es necesario tener instalada la aplicación AutoFirma para el acceso y la firma electrónica. Puede encontrarla en el siguiente enlace: <https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/adminelec/areatecnica/autofirma>
- Para poder visualizar correctamente el acuse de recibo y los documentos anexos deberá tener instalado algún software de visualización del formato PDF, recomendándose el uso de Adobe Reader: (<http://get.adobe.com/es/reader/>)
- Los documentos anexos deben estar en formato PDF, si no los tuviera en este formato, deberá utilizar una herramienta para este fin. Se recomienda el uso de PDF Creator.



Para presentar su solicitud de petición de destinos junto a su documentación adjunta, tendrá que cumplimentar los datos que se indican en el 'formulario general' que se abre en la herramienta PEG, seleccionando en el punto "3. Destinatario" Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, en "Consejería", y Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, en "Órgano", **no olvidando en ningún caso adjuntar** su formulario de petición de destinos junto a toda la documentación en formato PDF en el apartado 6 de este 'formulario general'. Podrá firmarlo digitalmente y se presentará en el registro electrónico de la Junta de Andalucía. Como resultado, debe obtener un acuse de recibo de la presentación electrónica, que tendrá que descargar, guardar y/o imprimir para que le sirva de comprobante.

La "Presentación electrónica general" dispone de una sección de "Ayuda y preguntas frecuentes": [https://ws094.juntadeandalucia.es/V\\_virtual/ayuda.jsp](https://ws094.juntadeandalucia.es/V_virtual/ayuda.jsp)

En caso de problemas técnicos, tiene a su disposición el **Centro de Información y Servicios (CEIS)** de la Junta de Andalucía:

Dirección de correo: [ceis.chie@juntadeandalucia.es](mailto:ceis.chie@juntadeandalucia.es)

Teléfono: 955 40 55 88

### ¿Cómo realizar la presentación de forma presencial a través de Oficina de Registro?

---

Tal y como se indica en la resolución, es imprescindible **obtener una cita previa** para realizar una presentación presencial de su petición de destino junto a la documentación adjunta, pudiendo obtener la cita a través de los siguientes medios:

- 1.- Cita previa web: <https://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/citaprevia>
- 2.- Centro de Información General al ciudadano: 955 06 26 27

